



ANUNCIO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DE LA CUENTA GENERAL PARA EL EJERCICIO 2014



Rendida la Cuenta general correspondiente al ejercicio 2014, una vez informada por la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público por el plazo de quince días durante los cuales y ocho más los interesados podrán formular las objeciones, observaciones y reclamaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que no se formularan, la Cuenta General se elevará al Consejo Comarcal para su aprobación.

En GRAUS, a 9 de abril de 2015.

El Presidente



JOSE FRANCH AVENTIN